

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

Treintaiuno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------|------------------------------|
| Proceso: | Privación de Patria Potestad |
| Radicación: | 76 147 31 86 002 20200008700 |
| Demandante: | Dorys Adiela Gallo Gallego |
| Demandado: | Diego Fernando López Pineda |
| Auto: | 833 |

CONSIDERACIONES

Para la fecha del 7 de septiembre de 2021 se encuentra programada la celebración de la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento, audiencia programada mediante auto 617 del 23 de junio de 2021, sin embargo, teniendo en cuenta que para esa fecha la suscrita Juez iniciará el disfrute de sus vacaciones y por ende, se producirá el cambio temporal de titular del Despacho, se hace necesario reprogramar la fecha de celebración de la audiencia, de forma que se desempeñe como Juez tenga la oportunidad de analizar el expediente y el trámite del proceso hasta el momento en que se encuentra con al menos unos días de antelación a la fecha de celebración de la audiencia.

Sin necesidad de más consideraciones, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca.

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento para la fecha del **22 de septiembre** del año en curso a las **9:00 AM** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Se advierte a las partes que la inasistencia al acto sin justa causa les acarrea como consecuencia las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE

YAMILEC SOLIS ANGULO

Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
DE CARTAGO - VALLE

El auto anterior se notifica por **ESTADO**

No. 153

1 de septiembre de 2021

LUIS EDUARDO ARAGON JARAMILLO

Secretario

Firmado Por:

Yamilec Solis Angulo

Juez

Promiscuo 002 De Familia

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cartago

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29828f6519e50271a695396721b879c6f3a4c021ab9097bf5d6fe7483b99e7b7**

Documento generado en 31/08/2021 07:28:05 PM